



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

7^a sesión

Lunes, 13 de octubre de 2003, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Sareva (Finlandia)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Temas 62 a 80 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Caughley (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*):

Sr. Presidente: Es un placer verlo conducir la labor de la Primera Comisión. Apreciamos en especial sus diligentes consultas en la preparación del período de sesiones de este año, y confiamos en que, bajo su dirección, esta Comisión podrá lograr cambios notorios. En verdad, la situación actual del mundo no exige nada menos.

Nos sumamos plenamente a la declaración formulada por el representante del Brasil en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa. La meta del Nuevo Programa de un mundo libre de armas nucleares ha sido y sigue siendo un objetivo clave del Gobierno de Nueva Zelandia. La destrucción verificable e irreversible de todas las armas nucleares es más vital que nunca en el actual entorno de seguridad internacional.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se basaba en el acuerdo de que los Estados no poseedores de armas nucleares renunciaran a la opción de poseer algún día armas nucleares, a la vez que los cinco Estados poseedores de armas nucleares asumieran obligaciones de emprender medidas eficaces en pro del desarme nuclear. Desde entonces, ese

compromiso se ha visto reforzado por la promesa inequívoca de lograr el desarme nuclear formulada por los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de Examen del TNP del año 2000.

Dentro del TNP, la no proliferación y el desarme nuclear tienen igual peso. Ninguno de estos aspectos prima sobre el otro. La justificable preocupación actual de la comunidad internacional por los asuntos de la proliferación no debe desviar nuestra atención de la cuestión más general de un mundo en el que las normas contra la proliferación y en pro del desarme nuclear hagan causa común.

En este sentido, nunca antes ha sido más urgente la necesidad de que los cinco Estados poseedores de armas nucleares cumplan con sus compromisos en virtud del régimen del TNP. El riesgo de que agentes no estatales tengan acceso a las armas nucleares, las ingentes cantidades de material nuclear en todo el mundo que sigue siendo susceptible de ser objeto de robo o utilización distinta a la original, la continua inestabilidad nuclear en el Asia meridional, el programa de armas nucleares proclamado por Corea del Norte y la posibilidad de que otros sigan el ejemplo son todos factores que demuestran que sólo existe un manera de garantizar un mundo seguro y pacífico, a saber, la eliminación completa de las armas nucleares.

La autoridad moral inherente a la exigencia de que otros no desarrollen capacidades de armas nucleares reside en las medidas significativas en pro del desarme

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



nuclear permanente que adopten los Estados que sí poseen dichas capacidades.

El debate internacional en el Consejo de Seguridad acerca de las armas de destrucción en masa puso de relieve la importancia de una verificación plena y eficaz. La verificación por un órgano objetivo e independiente es crucial para fomentar la confianza mutua entre los Estados. No sólo instamos a los Estados sometidos actualmente a escrutinio a que cooperen plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), sino que, además, exhortamos también a todos los demás Estados a que apoyen los procesos del organismo y a que sigan el debido proceso.

Instamos a Corea del Norte a que dé marcha atrás a su retirada anunciada del TNP. El desarrollo de armas nucleares por la República Popular Democrática de Corea desestabilizaría la península de Corea y constituiría una amenaza para la seguridad regional. Acogemos con satisfacción la iniciativa de celebrar conversaciones multilaterales para abordar esta preocupación. Esperamos que continúe el proceso de diálogo y se pueda llegar a un acuerdo que dé lugar al abandono permanente de las armas nucleares por parte de la República Popular Democrática de Corea y a la renovación de la asistencia económica y en materia de energía a Corea del Norte, que podría ser el paso siguiente. Encomiamos en particular a China por su papel constructivo en la facilitación del proceso de diálogo.

Nos sigue preocupando profundamente el hecho de que tres Estados —la India, Israel y el Pakistán— mantengan la opción de retener armas nucleares, operen instalaciones nucleares carentes de salvaguardias y no se hayan adherido al TNP. La comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos por lograr una adhesión universal al TNP y su régimen de verificación, sin condiciones y sin tardanza.

Habida cuenta de la escala y el estado avanzado de las actividades nucleares del Irán, es importante que el OIEA pueda verificar las intenciones pacíficas del Irán. Instamos al Irán a que acate el firme mensaje de la comunidad internacional expresado en la resolución de la Junta de Gobernadores del OIEA aprobada sin disensión en septiembre y a que coopere plena y urgentemente con el Organismo. Irán debe demostrar completa transparencia en aras del fomento de la confianza de la comunidad internacional. Es vital que se permita al Organismo completar su evaluación, a fin de proporcionar las garantías independientes que necesitamos.

Nueva Zelandia sigue preocupada por la falta de controles internacionales efectivos respecto de las armas biológicas. Los brotes recientes resultantes de la liberación intencional o accidental de agentes biológicos y la velocidad de la evolución de la tecnología, en especial en la esfera de la biotecnología, han renovado la urgencia de fortalecer la Convención sobre las armas biológicas. Los Estados Partes en esa Convención iniciaron este año un nuevo proceso que, para Nueva Zelandia, no era la mejor opción para hacer frente a la amenaza de las armas biológicas. No obstante, reconocemos que el acuerdo de todos los Estados Partes es un punto fundamental de todos los foros multilaterales, y creemos que en el proceso de reuniones de expertos es posible llegar a acuerdos sobre resultados significativos en forma de entendimientos comunes.

Pese a los acontecimientos profundamente preocupantes que han tenido lugar en los últimos doce meses, ha habido algunos movimientos positivos. La Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Químicas, celebrada en abril y mayo de este año, demostró que esa Convención comienza a progresar. La Conferencia de Examen reforzó la convicción de Nueva Zelandia de que la Convención sobre las armas químicas contribuye de manera vital y esencial a la paz y la seguridad internacionales. Demostró que las convenciones sobre desarme multilateral pueden —y deben— evolucionar para hacer frente a los nuevos retos. Pero también demostró que para mantener la eficacia de la Convención se requiere mucho trabajo arduo. No hay que pensar que una vez que entre en vigor una convención la tarea ya está hecha. En el caso de la Convención sobre las armas químicas, debemos aprovechar la oportunidad que nos brinda el resultado de la Conferencia de Examen para demostrar que estamos dispuestos a hacer avanzar la Convención y a fortalecer su papel crucial en la arquitectura de seguridad colectiva.

En particular, celebramos los acontecimientos de este año en la Conferencia de Desarme, que dan cierta esperanza en que la Conferencia pueda ponerse de acuerdo sobre un programa amplio de trabajo. Con respecto al programa de trabajo de la Conferencia, Nueva Zelandia considera que el tratado de prohibición de la producción de material fisionable es sólo uno de los componentes del programa más amplio necesario para lograr la prohibición completa de las armas nucleares, aunque, de todos modos, es un componente importante.

También acogemos con agrado la Alianza mundial contra la proliferación de armas de destrucción en

masa y materiales conexos, del Grupo de los Ocho, que consideramos una contribución práctica y valiosa a la seguridad internacional.

Nueva Zelandia se mostró complacida con los resultados de la Conferencia Internacional sobre la seguridad del transporte de material radioactivo, celebrada en Viena a comienzos de julio del año en curso, en la que se recomendó entablar un diálogo entre los Estados transportadores y los Estados costeros pertinentes sobre comunicación entre los Gobiernos y establecimiento de un grupo de trabajo sobre responsabilidad. Como actual Presidente del Foro de las Islas del Pacífico, compuesto por 16 miembros, Nueva Zelandia es sumamente consciente de las repercusiones que un accidente de transporte, incluso si no se libera radioactividad, podría tener los frágiles sectores del turismo y la pesca en nuestra región.

En materia de armas convencionales, seguimos viendo que se hacen progresos reales. Los esfuerzos intergubernamentales han cosechado los beneficios de alianzas más estrechas con la sociedad civil. La Convención de Ottawa constituye un éxito sin precedentes en la esfera del desarme en tiempos recientes. Este año acogimos con sumo beneplácito el hecho de que el Reino de Tailandia fuera el anfitrión de la quinta Reunión de los Estados Partes y que se señalara a la atención los peligros que han planteado las minas antipersonal en la región asiática. La colaboración entre los Estados Partes, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales ha contribuido a la norma internacional ahora firmemente establecida contra el uso de las minas antipersonal. Esperamos con interés trabajar con nuestros interlocutores en el período previo a la Conferencia de Examen del próximo año, no sólo para hacer un balance de lo logrado, sino también para fortalecer las normas y objetivos de la Convención.

Los Estados Partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales llegarán a una coyuntura crítica en el mes de noviembre, cuando veremos si puede conseguirse un instrumento jurídicamente vinculante que haga frente a las repercusiones humanitarias de los restos explosivos de guerra, así como un mandato en materia de minas antivehículo. En esa reunión se pondrá en juego la credibilidad del foro de la Convención sobre ciertas armas convencionales, ya que el terrible precio en muertes y lesiones que se cobran los restos explosivos de guerra y las minas antivehículo se conoce muy bien y se puede ver claramente en países como

Angola, el Afganistán y Camboya. Las cuestiones humanitarias que están en juego exigen un instrumento jurídicamente vinculante en materia de restos explosivos de guerra, en el que se establezca una norma internacional contundente sobre la remoción de dichos restos y se fijen medidas para proteger a los civiles.

Este año, en la primera Reunión Bial sobre las Armas Pequeñas y el Programa de Acción, los Estados Partes expresaron un firme compromiso de abordar los numerosos y complejos problemas que rodean las armas pequeñas. Si bien aún queda mucho por hacer antes de la próxima reunión en el año 2005, confiamos en que se harán más progresos.

Sean cuales fueren las diferencias entre nosotros, al echar un vistazo a los perturbadores acontecimientos que han tenido lugar desde que se reunió por última vez esta Comisión, seguramente todos estaremos de acuerdo en que existe la necesidad urgente de avanzar de manera constructiva. Más importante aún es que avancemos con unas Naciones Unidas fortalecidas y con las herramientas para hacer frente a las amenazas que se nos presentan hoy. En este contexto, Nueva Zelandia apoya firmemente los esfuerzos por reformar y revitalizar las Naciones Unidas, en particular la Primera Comisión, para hacerlas efectivas y garantizar que puedan responder a las preocupaciones de seguridad de sus Estados Miembros.

Por último, a pesar de las actuales amenazas que contrarrestan el progreso hacia la paz y el desarme, debemos recordar que los individuos siguen teniendo la capacidad de lograr el cambio en su entorno inmediato. El Estudio de las Naciones Unidas sobre el desarme, publicado el año pasado, nos recordó oportunamente la importancia vital de la educación para la paz. Nueva Zelandia apoya plenamente los resultados del grupo de expertos. Una de las mejores maneras de hacer realidad nuestra esperanza de un futuro pacífico es alentando a los jóvenes a que desarrollen formas no contenciosas de abordar los conflictos, comenzando con sus entornos más inmediatos y ampliándose a la comunidad en general. Al incorporar programas de educación para la paz a todos los niveles de la sociedad, podemos reflejar nuestra meta común de trabajar por un futuro más seguro y más estable. Los Estados Partes, las organizaciones internacionales y la sociedad civil deben trabajar juntos para hacer realidad esta aspiración.

Sr. Assaf (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo a usted —y a los

demás miembros de la Mesa— por su elección a la Presidencia de nuestra Comisión. Cooperaremos plenamente con usted para garantizar el éxito de la labor de este período de sesiones. Quisiera también felicitar al Sr. Abe, nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por su designación a su nuevo cargo.

El preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas nos insta a comprometernos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Las armas siguen siendo el principal instrumento de la guerra. El Artículo 11 de la Carta aborda los principios de la paz y la seguridad internacionales, y la primera resolución adoptada por la Asamblea General en 1946 se refería al desarme. No obstante, los acontecimientos de los años recientes han demostrado que el desarme no va en la dirección adecuada; al contrario, el gasto militar ha aumentado, las existencias de armas se acumulan y las guerras se multiplican. Han surgido varias doctrinas que permiten declarar la guerra, y los terroristas han adquirido más armas y han atacado varias regiones del mundo.

La posición del Líbano con respecto al desarme puede resumirse de la manera siguiente:

En primer lugar, el multilateralismo constituye un principio esencial en materia de negociación en pro del desarme. Las Naciones Unidas, como Organización internacional más universal que cualquier otra, deben tomar medidas colectivas para prevenir cualquier amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El problema de la acumulación de armamentos ha tenido repercusiones en todos los Estados del mundo, por lo que todos los Estados tienen el derecho de expresar su opinión al respecto. No queremos minimizar la importancia y la utilidad de las negociaciones bilaterales; éstas complementan las negociaciones multilaterales, pero no las reemplazan.

En segundo lugar, la proliferación de armamentos nucleares en el Oriente Medio constituye una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales en la región. Cada año, nuestra Comisión aprueba dos resoluciones sobre la amenaza de las armas nucleares y sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, respectivamente. Israel es el único país de la región que no se ha adherido aún al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La universalidad de ese Tratado exige que todos los Estados se adhieran a él.

En tercer lugar, las armas pequeñas y ligeras alimentan la mayor parte de las guerras y de los conflic-

tos, debido a la facilidad con que se utilizan y se accede a ellas. La propagación y el comercio ilícitos de las armas pequeñas y ligeras constituyen una amenaza para los civiles y para la seguridad nacional de los Estados, además de representar un obstáculo al desarrollo. Para eliminar efectivamente el flagelo de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras se requiere que abordemos las fuentes y las causas de los conflictos, a saber, la ocupación extranjera.

En cuarto lugar, existe una relación estrecha entre desarme y desarrollo. Efectivamente, en un mundo en el que una tercera parte de la población vive con menos de 2 dólares al día, es trágico que el año pasado el gasto en armamentos pasado haya llegado a aproximadamente 850.000 millones de dólares. El Gobierno del Líbano ha reducido todo lo posible su gasto militar, que actualmente es casi nulo. El presupuesto del Ministerio de Defensa se consagra únicamente al pago de sueldos y prestaciones sociales al personal militar.

En quinto lugar, las minas terrestres constituyen un auténtico problema humanitario internacional que afecta a 90 Estados. Las minas terrestres se cobran aproximadamente 15.000 víctimas al año, la mayoría de ellos civiles. Las minas terrestres obstaculizan el desarrollo e impiden a los desplazados internos retornar a sus hogares. El Líbano es uno de los países afectados por las minas terrestres, debido a que la ocupación israelí dejó tras de sí 450.000 minas terrestres. Gracias al apoyo de las Naciones Unidas y a la generosa financiación de los Emiratos Árabes Unidos, el Gobierno del Líbano está llevando a cabo actividades de desminado.

En sexto lugar, con respecto a la transparencia, el control de las armas convencionales y estratégicas desempeña un papel fundamental en la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. La transparencia es uno de los medios de control de los armamentos y contribuye al fomento de la confianza entre los Estados. Con arreglo al principio de transparencia, el Líbano sigue proporcionando cada año al Secretario General informes sobre sus gastos militares. En este contexto, instamos a que se amplíe el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, a fin de incluir también las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares.

Por último, la sombría situación con respecto al desarme debe llevarnos a emprender más esfuerzos para lograr los objetivos de nuestra Comisión. Ello significa

que los Estados deben demostrar su voluntad política de respetar las resoluciones de la Comisión en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las palabras deben estar respaldadas por los hechos.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo sinceramente a usted, colega mío en la Mesa, por haber asumido la Presidencia de nuestra Comisión. Le garantizo el pleno apoyo de la delegación de Bangladesh en su difícil tarea de llevar a buen término nuestra labor.

En 2003 se celebra el vigésimo quinto aniversario del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Sin embargo, es poco lo que tenemos para celebrar. De todo a lo que habíamos aspirado —un desarme general y completo sometido a un control internacional eficaz— nada se ha hecho realidad todavía.

Este año hemos presenciado además el fracaso de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en adoptar un informe sustantivo, luego de cuatro años de deliberaciones. No se pudo lograr ningún consenso sobre los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Durante los últimos siete años, la Conferencia de Desarme en Ginebra, único foro multilateral para negociaciones sobre desarme, ha permanecido estancada en cuanto a su programa de trabajo, lo que ha impedido el avance de la labor sustantiva, en particular en materia de desarme nuclear y de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Donde existan armas nucleares, existirá la propensión a utilizarlas. El hecho de que sigan existiendo plantea un riesgo para la humanidad. El régimen mundial de no proliferación nuclear, que se basa en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), enfrenta retos sin precedentes en cuanto a su credibilidad e integridad. Mientras la universalidad del TNP y la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) siguen sin alcanzarse, la proliferación de los Estados poseedores de armas nucleares y de las armas mismas sigue amenazando los esfuerzos multilaterales en pro del desarme nuclear.

El mundo fue testigo de reveses muy graves durante el año pasado. Las nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales han pasado a primer plano. Pese a una determinación mundial inquebrantable de

fortalecer las medidas contra el terrorismo, el terrorismo sigue planteando una amenaza fundamental a la paz y la seguridad internacionales. Aunque la falta de compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares con la eliminación completa de sus armas nucleares sigue siendo una preocupación primordial de los Estados no poseedores de armas nucleares, los peligros del uso de estas armas por terroristas y agentes no estatales se ciernen sobre todos de manera incluso más amenazante. Las medidas preventivas que se basan en la percepción subjetiva de amenazas a la seguridad nacional han expuesto a la humanidad a otra nueva guerra. Han surgido nuevas doctrinas de seguridad. Las tensiones en el Asia meridional entre países vecinos poseedores de armas nucleares siguen siendo una fuente legítima de preocupación.

El incremento de los gastos militares mundiales socava seriamente la aplicación de los compromisos internacionales de desarrollo encaminados a eliminar del mundo el conflicto, la pobreza generalizada, la enfermedad, las privaciones y la injusticia en el futuro próximo.

Parece ser que el desarme ha pasado de moda. Muchos de los logros que se registraron en el primer medio siglo de existencia de las Naciones Unidas en este ámbito han sufrido reveses trágicos en el nuevo siglo. El Secretario General, en su memoria sobre la labor de la Organización, ha expresado su preocupación por el hecho de que “el cuerpo normativo del desarme multilateral se ha deteriorado poco a poco al flaquear el compromiso internacional”. No puede haber proliferación “buena” o “mala”, ya que cualquier acto de proliferación puede llevar a una mayor inestabilidad en el futuro. Estas observaciones son un verdadero reflejo de la triste situación en el ámbito del desarme multilateral y la no proliferación, algo que nos preocupa profundamente. Las deliberaciones de la semana pasada en esta Comisión no han hecho más que confirmar nuestras inquietudes y no han apaciguado nuestros temores.

Aunque la desilusión sigue siendo grande ante la falta de progreso en las diversas esferas del desarme multilateral, sería negligente de nuestra parte no dar el debido reconocimiento a ciertas iniciativas adoptadas por la comunidad internacional en el pasado año. Esperamos que contribuyan mucho a las medidas de fomento de la confianza en el entorno actual de búsqueda de paz y seguridad internacionales. Bangladesh acoge con agrado la entrada en vigor, en junio de este año, del Tratado de Moscú entre la Federación de Rusia y

los Estados Unidos. Aunque ello no puede compensar el hecho de haberse abandonado el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, fue un acontecimiento importante en materia de desarme nuclear en el contexto de la transparencia, la verificabilidad y la irreversibilidad. Celebramos las importantes decisiones de Cuba y Timor-Leste de adherirse al TNP, el año pasado. Gracias a estas adhesiones, el TNP avanzará un paso más hacia el objetivo tan buscado de la universalidad. Instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que sigan el ejemplo, prestando así un servicio a la humanidad.

Entre otros acontecimientos positivos figura el progreso que se logró en julio en la primera reunión bienal para examinar la aplicación del Programa de Acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, del año 2001. Esta reunión nos brindó la oportunidad de explorar esferas posibles de cooperación internacional y regional, entre ellas la colaboración con la sociedad civil, a fin de aplicar con eficacia el Programa de Acción al nivel nacional. El año pasado se conmemoró además el décimo aniversario del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Nos sentimos alentados por la mayor participación de los Estados Miembros en el Registro, lo que contribuye a una mayor transparencia en materia de armamentos. Bangladesh proporciona información al Registro cada año.

También acogemos con beneplácito la celebración con éxito el mes pasado en Bangkok de la Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa. El creciente apoyo universal a la erradicación del flagelo de las minas terrestres constituye un ejemplo único de cómo el multilateralismo puede funcionar cuando los Estados y la sociedad civil cooperan entre sí. Mantenemos nuestra esperanza de que la labor al nivel de expertos realizada en agosto pasado con miras a establecer un instrumento jurídico en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales para enfrentar la cuestión de los restos explosivos de guerra allane el camino para nuevas negociaciones durante la próxima reunión de los Estados Partes el mes que viene. Bangladesh respaldó la declaración política aprobada en la Primera Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas, en la que se reafirmó la determinación internacional de eliminar por completo las armas químicas mediante una verificación eficaz. La puesta en marcha del Código de Con-

ducta de La Haya también fue una medida significativa en pro de la fijación de normas internacionales para promover la no proliferación de los misiles balísticos.

Firme en su compromiso constitucional, Bangladesh ha estado a la vanguardia en la contribución hacia la meta de un desarme general y completo. Parte en casi todos los tratados relativos al desarme, entre ellos el TNP, el TPCE, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre ciertas armas convencionales, la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres y la Convención sobre las armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas, Bangladesh asigna especial importancia a la adhesión estricta a los mecanismos de verificación de estos tratados y a la aplicación no discriminatoria de dichos mecanismos, lo que constituye el mejor medio de lograr sus objetivos. El desarrollo es para nosotros una prioridad. Estamos firmemente convencidos de que los objetivos de desarrollo del Milenio se pueden lograr mejor en el molde del desarme, la reducción de los gastos militares, la asignación de recursos a la erradicación de la pobreza y las medidas sostenidas del fomento de la confianza mediante la cooperación política internacional.

Por consiguiente, Bangladesh insta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, grandes y pequeños, ricos y pobres, a que examinen seriamente las tendencias negativas crecientes en el ámbito del desarme. Los exhortamos a que le den nuevo vigor a sus esfuerzos para conseguir una revitalización que permita alcanzar la meta final de un desarme general y completo. Deben realizarse a los niveles multilateral y bilateral, pero también unilateralmente. Deben realizarse a los niveles mundial y regional, pero también internamente. Con este propósito, mi delegación trabajará estrechamente con otros para lograr, entre otras cosas, las siguientes prioridades:

Revitalización de la Conferencia de Desarme a fin de reafirmar su legitimidad y credibilidad como único foro de negociación para el desarme multilateral, mediante, entre otras cosas, la demostración de una mayor voluntad política internacional para superar el actual estancamiento; renovación y reactivación de los compromisos internacionales en pro del desarme multilateral, como se puso de manifiesto en el éxito del primer período extraordinario de sesiones sobre desarme; universalización del TNP y un mecanismo de aplicación y verificación estrictas y no discriminatorias, bajo la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica; cumplimiento pronto de las obligaciones con

arreglo al artículo VI del TNP por parte de los Estados poseedores de armas nucleares; aplicación efectiva del Plan de Acción de 13 etapas que se aprobó en la Conferencia de Examen del TNP del año 2000; fortalecimiento de los esfuerzos para garantizar la pronta entrada en vigor del TPCE, instando en particular a los países cuya ratificación es necesaria; renovación de los esfuerzos para convencer a los países que todavía no lo han hecho a que se adhieran al TNP (en Asia meridional, la India y el Pakistán deben renunciar además a su opción nuclear y adherirse al Tratado); máximo hincapié en el fortalecimiento de los regímenes de aplicación, vigilancia y verificación con respecto a todos los tratados internacionales relativos al desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa; reforzamiento de las medidas de salvaguardia internacionales, regionales y nacionales para velar por que las armas de destrucción en masa y la tecnología conexas no caigan en las manos equivocadas (no obstante, la mejor manera de alcanzar esta meta constituye la eliminación total de dichas armas); fomento de los arreglos de desarme regionales, alentado el diálogo y proporcionando apoyo continuo al fortalecimiento de los centros de desarme regionales (hay que reforzar el proceso de Katmandú, lo que contribuirá a la paz y la seguridad en la región de Asia y el Pacífico, y continuar seriamente con el concepto de zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos concertados libremente, a fin de que se cubran más regiones); esfuerzos renovados por dar marcha atrás a la tendencia hacia el incremento del gasto militar, en especial por parte de las principales potencias militares (parte de los recursos disponibles gracias a la aplicación de los tratados de desarme debe dedicarse al desarrollo económico y social de los países en desarrollo y, en este contexto, se debe propugnar seriamente la relación entre el dividendo de la paz y la creación de un fondo mundial para el alivio de la pobreza).

Deseo reiterar el compromiso inquebrantable de Bangladesh de fortalecer activamente el desarme mediante el multilateralismo en cooperación con todos. Seguimos dispuestos a trabajar con otros para revitalizar la eficacia y la metodología de trabajo de este foro universal bajo la orientación de la Asamblea General. Naturalmente, cualquier reforma debe representar las preocupaciones manifiestas de la gran mayoría de la humanidad. Debe tener como propósito principal el logro del desarme y el cumplimiento de los compromisos de no proliferación que se contraen cada año. Somos fervientes partidarios de una cultura de paz y no vio-

lencia para nuestras futuras generaciones a fin de salvarlas del flagelo de la guerra.

Instamos a todos aquellos que estén en condiciones de hacerlo a que se esfuercen más por librar al mundo de todo tipo de armas. Debemos recordar que el poder de la humanidad no radica en el tamaño de sus ejércitos, o en la capacidad mortífera de sus armamentos, sino más bien en la fuerza de sus ideas; no en su capacidad destructiva, sino en su capacidad constructiva; no en su abandono al pesimismo, sino en su fe y esperanza.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de conceder la palabra al siguiente orador deseo recordar nuevamente a las delegaciones que respeten las declaraciones que se están formulando. Sé que dentro de 50 horas, el plazo para presentar proyectos de resolución habrá concluido y que ustedes están en medio de consultas multilaterales y bilaterales para cumplir con ese objetivo, pero les ruego que respeten las declaraciones y a los oradores que las formulan mientras ustedes realizan consultas.

Sr. Own (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo expresarle a usted y a los miembros de la Mesa mis más cordiales felicitaciones por haber asumido la Presidencia de esta Comisión. Confiamos plenamente en que su experiencia y sabiduría nos ayudarán a lograr los objetivos a los que aspiramos, los cuales tendrán repercusiones positivas importantes en el fomento del desarme y en la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

También queremos expresar nuestro agradecimiento y aprecio al Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por la declaración que formuló ante esta Comisión y los esfuerzos sostenidos que realiza por cumplir con las tareas que se le han confiado, de conformidad con su mandato.

Hoy es el vigésimo quinto aniversario del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, primer período de sesiones dedicado al desarme, en el cual los Estados Miembros reconocieron, en el documento final aprobado por consenso, que las armas nucleares constituían el peligro más grande para la humanidad y para la supervivencia de la civilización.

Debemos adoptar esos mismos métodos para no olvidar, debemos recordarlos continuamente e internalizarlos y ponerlos en práctica. Esos métodos son de

gran importancia debido al enfoque realista y lógico empleado para examinar las prioridades relativas al desarme orientadas a lograr un desarme completo y total de todo tipo de armas, incluidas las armas nucleares, otras armas de destrucción en masa y las armas convencionales. Debemos reconocer la importancia que tienen esos períodos extraordinarios de sesiones sobre el desarme, habida cuenta de los resultados deseados en el sentido de una voluntad internacional colectiva, que contribuirá de manera eficaz a promover los esfuerzos de la comunidad internacional y a lograr el desarme completo.

Instamos a la comunidad internacional a que realice todo esfuerzo por celebrar el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme lo antes posible.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) entró en vigor en 1970. Se han celebrado seis conferencias de examen del TNP a fin de evaluar los adelantos alcanzados en el ámbito de la no proliferación y el desarme nuclear. Estos eran los objetivos necesarios a los que aspiraba la mayoría de los Estados partes del Tratado para lograr un mundo libre de armas nucleares y de la amenaza de tales armas. No obstante, los resultados de las conferencias de examen fueron decepcionantes. De hecho, ahora nos vemos amenazados por una catástrofe de difícil predicción y cuyos efectos devastadores afectará a todos los miembros de la comunidad internacional. El número de Estados que poseen armas nucleares se ha duplicado, el número de ojivas nucleares ha aumentado y su poder destructivo ha llegado a niveles inimaginables, con la capacidad de destruir más de mil veces el planeta Tierra.

Por consiguiente, la comunidad internacional, y sobre todo los países que poseen armas nucleares, tienen la gran responsabilidad de cumplir los propósitos y principios del TNP mediante la buena voluntad y la celebración de negociaciones responsables que se traduzcan de manera irreversible en la concertación de tratados bilaterales y multilaterales sobre la no proliferación nuclear y el desarme nuclear. Esos Estados deben cumplir las promesas que han realizado con arreglo al TNP y en las declaraciones finales de las conferencias de examen del TNP, y avanzar hacia la concertación de un acuerdo multilateral que establezca salvaguardias de seguridad para los países no poseedores de armas nucleares. Asimismo, deberían asumir el compromiso de aplicar los apartados del artículo 6 del documento final de la sexta conferencia de examen del

año 2000, y el inciso c) del párrafo 4, correspondiente a 1995, en lo que concierne a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Quisiéramos poner de relieve la importancia de lograr avances en la reducción de las armas nucleares estratégicas y no estratégicas, mediante iniciativas unilaterales, bilateral y colectivas como parte integrante del proceso de reducción de la capacidad en materia de armas nucleares. Además, reducir la capacidad de poseer armas nucleares fomentará la confianza y la transparencia entre los Estados poseedores de armas nucleares y promoverá los esfuerzos para poner fin al peligro que conlleva la posesión de esas armas y para prevenir esa amenaza.

La Conferencia de Desarme debe crear, sin demoras, un comité especial encargado de examinar la cuestión del desarme nuclear y, mediante negociaciones, establecer un tratado multilateral no discriminatorio que pueda verificarse eficazmente en el ámbito internacional y encargado de detener la producción de material fisionable destinado a la fabricación de armas nucleares y todos los demás dispositivos nucleares.

Es sumamente importante que la comunidad internacional, y sobre todo los Estados principales, cumplan con sus responsabilidades de ejercer toda forma de presión sobre los israelíes para procurar que se adhieran, sin demoras, al TNP y sometan todas sus instalaciones nucleares a la cobertura total de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), sobre todo porque es el único régimen en el Oriente Medio que soporta el grado máximo de tensión y conflicto y que aun así sigue sin cumplir estas obligaciones. Según informes procedentes de numerosas fuentes, Israel posee cientos de armas nucleares, con sistemas vectores capaces de alcanzar cualquier zona de la región árabe, así como de Europa y del Asia central. Muchos medios de información han señalado esta semana que Israel también está fabricando submarinos para poder lanzar esos misiles desde el mar. Esto demuestra la gravedad de la postura de Israel, de la que algunos de los Estados más importantes hacen caso omiso deliberadamente.

Es muy importante promover el multilateralismo en el ámbito del desarme de conformidad con la resolución 57/63 de la Asamblea General, ya que el multilateralismo es la única manera de lograr un desarme completo y total, incluido el desarme nuclear, y es la única forma de resolver todos los problemas internacionales con medios pacíficos.

Mi país ha otorgado una importancia particular a todas las cuestiones del desarme, incluido el desarme nuclear, adhiriéndose a numerosos tratados internacionales pertinentes y firmándolos, entre ellos el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción; el Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos; el proyecto de convención sobre la prohibición de la utilización de armas nucleares; el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y otros acuerdos en materia de armas químicas y nucleares. Además, hemos participado activamente en todas las conferencias internacionales y regionales de desarme, sobre la base de nuestra convicción firme de las cuestiones siguientes, con las que estamos plenamente comprometidos: crear un mundo libre del uso o de la amenaza del uso de las armas nucleares y todas las demás formas de armas de destrucción en masa; dirigir los esfuerzos internacionales hacia el logro del desarrollo sostenible; poner fin a la pobreza y las enfermedades endémicas, como el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo; ayudar a los pueblos que siguen bajo el yugo del colonialismo y la ocupación a que decidan su propio futuro, consigan su libertad, obtengan su independencia en todo su territorio nacional y pongan término a todas las formas de injusticia y opresión que se practican en su contra; y acabar con el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluido el terrorismo organizado y de estado, que ha llegado a todos los rincones del mundo.

Mi país enfrenta muchos problemas relacionados con la presencia de numerosas minas y restos de guerra. Según los cálculos de las Naciones Unidas, no menos de 10 millones de minas se enterraron en suelo libio durante la segunda guerra mundial. Ello ha demostrado ser un enorme obstáculo en los esfuerzos de mi país por lograr el desarrollo económico y humano y ha ocasionado muertes, mutilaciones y lesiones a civiles inocentes en incidentes que siguen ocurriendo hasta el día de hoy.

A este respecto y por conducto de este foro, instamos a todos los países responsables de haber plantado esas minas en Libia a que respondan plenamente y de inmediato a esta cuestión, proporcionando a mi país mapas e información sobre todas las minas enterradas

allí —además de la asistencia técnica y financiera necesaria para el desminado— y pagando una indemnización proporcional a las lesiones que han causado. En este sentido, quisiera mencionar la histórica declaración de 1998 entre Libia e Italia, en la que se incluye, entre otras cosas, la cooperación entre estos dos países con miras a desminar el territorio libio. Por otra parte, en 2001 se firmó un memorando de entendimiento para establecer un mecanismo destinado a aplicar las disposiciones de dicha declaración. También quisiera exhortar a los otros dos países concernidos —el Reino Unido y Alemania— a que sigan el ejemplo de Italia, firmando acuerdos similares con Libia a fin de proporcionar la asistencia técnica y financiera necesaria para desactivar las minas plantadas en el territorio libio —eliminando así el peligro existente—, y a que paguen la indemnización necesaria a la población Libia por el daño y el sufrimiento ocasionados por las minas.

Desde 1981, la Comisión ha examinado un tema titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo”. Durante mucho tiempo mi país ha exhortado a declarar esta región zona de seguridad y paz en la que todos nuestros pueblos puedan vivir en armonía y respeto mutuo, trabajar juntos para hacer del Mediterráneo un mar de paz y comunicaciones, un puente entre continentes y un cruce de caminos para todas las culturas y civilizaciones. No obstante, ello no podrá lograrse a menos que se retiren de la zona todas las flotas militares extranjeras y se cierren todas las bases militares que no tienen ninguna razón para existir en la región, en particular después del fin de la guerra fría. Reafirmamos la importancia de respetar la soberanía de todos los Estados de la región; de no interferir en sus asuntos internos y respetar sus particularidades; de resolver todas las controversias por medios pacíficos mediante el diálogo y no por el uso o la amenaza del uso de la fuerza, las medidas punitivas o la amenaza de ellas; de poner fin a la ocupación extranjera; y de respetar el derecho de los pueblos a la independencia y la libre determinación. La reunión de Trípoli del diálogo de los cinco más cinco, celebrada entre los países del Mediterráneo occidental en mayo de 2002, y la cumbre que le siguió en Túnez, encarnan el espíritu de cooperación y son medidas importantes en pro de la plena cooperación entre los países de la región para contribuir activamente a la promoción de la paz y la seguridad internacionales en la cuenca del Mediterráneo.

Habida cuenta de la importancia que asignamos a la labor de la Primera Comisión y del carácter delicado de los temas que ésta examina —entre los que se destacan el desarme y la paz y la seguridad internacionales—, queremos hacer hincapié en que cualquier proceso de reforma de la Comisión debe centrarse esencialmente en la importancia de poner en práctica los compromisos y las promesas contraídas por la Comisión, que figuran en las resoluciones sucesivas y reiteradas de los varios decenios pasados. Estas resoluciones siguen sin aplicarse debido a la falta de voluntad de muchos miembros de la comunidad internacional, en especial algunos de los Estados más importantes. Puesto que tales resoluciones son esenciales si la comunidad internacional tiene la intención de evitar muchos de los peligros que aumentan constantemente —en particular la proliferación horizontal y vertical de las armas de destrucción en masa y otras formas de armamento que amenazan la paz y la seguridad internacionales—, creemos que no puede lograrse la reforma vaciando de contenido el programa de trabajo de la Comisión o dejando de examinar una serie de resoluciones que no se han aplicado en los años pasados. Esto no podría considerarse una reforma, sino más bien la terminación del mandato y de los objetivos de la Comisión y la marginación de las Naciones Unidas de su función general en el ámbito del desarme y de la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Así pues, una reforma ideal de la Comisión debería llevarse a cabo en el contexto de una reforma más amplia de las estructuras fundamentales de la Organización, que sería el marco legítimo para garantizar el equilibrio de la labor de la Comisión. Ello debería lograrse por conducto del grupo de expertos de alto nivel que ha de establecerse con arreglo a la propuesta del Secretario General encaminada a proseguir el proceso de reforma, que podría ampliarse para incluir a todas las demás comisiones a fin de fortalecer sus mandatos y garantizar el cumplimiento de sus tareas, en lugar de marginarlas o reducir el número de sus miembros.

Sr. Nguyen Duy Chien (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera sumarme a los demás oradores para felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Confío en que, con su amplia pericia y sus capacidades diplomáticas, dirigirá usted las deliberaciones de la Primera Comisión hacia un resultado positivo. También quisiera aprovechar esta oportunidad para celebrar el nombramiento del nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuyasu Abe, y agradecerle su exposición

informativa sobre los distintos temas relativos al desarme y la seguridad internacional.

Nuestra delegación se adhiere a la declaración que pronunciará más adelante el representante de Myanmar en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Por lo tanto, limitaremos nuestra intervención a las siguientes observaciones.

Como promotor de larga data del desarme general y completo, mi país está convencido de que existen fundamentos sólidos para seguir tomando medidas comunes encaminadas a lograr ese noble objetivo: un sistema de compromisos internacionales incorporados en diversos instrumentos e instituciones multilaterales. Por consiguiente, apoyamos enérgicamente todos los esfuerzos por consolidar estos compromisos y por fortalecerlos y desarrollarlos más, según lo requieren las conclusiones convenidas en las conferencias y reuniones pertinentes, así como las resoluciones de la Asamblea General.

No obstante, observamos con pesar que la reciente labor en la esfera del desarme y la seguridad no ha conseguido los resultados deseados. Ello se refleja en la falta de progreso en las deliberaciones de la Comisión de Desarme sobre dos importantes temas, a saber, los medios y arbitrios para promover el desarme nuclear y el fomento de la confianza. No ha habido consenso respecto de los objetivos del programa, incluida la posibilidad de establecer un comité preparatorio para la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En el período de sesiones de 2003 de la Comisión de Desarme se siguió sin poderse encontrar un acuerdo común respecto del programa de trabajo. Es cierto que se ha avanzado algo, pero el panorama general de los asuntos de desarme durante el año transcurrido dista mucho de ser satisfactorio.

Firmemente convencidos de que las armas de destrucción en masa, incluidas las nucleares, las químicas y las biológicas, plantean la amenaza más grave al mundo hoy en día, hemos estado siempre a favor de su total eliminación y reafirmamos nuestro firme compromiso de cooperar estrechamente con la comunidad internacional para librarnos de estas armas tan peligrosas. En este contexto, quisiéramos una vez más hacer hincapié en la importancia de la conclusión a la que llegó la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares, emitida el 8 de julio de 1996,

en la que se afirmó que existe la obligación de entablar de buena fe y de llevar a buen término negociaciones conducentes al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo controles internacionales estrictos y eficaces.

Asimismo, valoramos el papel del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como piedra angular de un régimen mundial de no proliferación que proporcione seguridad colectiva. No cabe duda de que todos los Estados Partes deben acatar plenamente las obligaciones del Tratado y aplicar las 13 medidas del Documento Final de la Conferencia de Examen del año 2000. Esperamos sinceramente que la Conferencia de Examen del año 2005 logre un progreso sustancial.

Puesto que la no proliferación nuclear y el desarme nuclear están sustancialmente interrelacionados y se refuerzan mutuamente, existe la necesidad urgente de un proceso sistemático y progresivo de desarme nuclear. Por lo tanto, los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir con los compromisos contraídos en la Conferencia de Examen del TNP del año 2000 con respecto a una eliminación total de su arsenal nuclear que lleve al desarme nuclear. A este respecto, celebramos la ratificación del Tratado de Moscú sobre la reducción de armamentos estratégicos ofensivos, concertado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia en junio pasado.

Queremos reiterar nuestro firme apoyo a la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, destinado a examinar la aplicación de lo convenido en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, con la plena participación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Instamos a la Conferencia de Desarme y a la Comisión de Desarme a que renueven sus esfuerzos por salir del estancamiento y a que reanuden su labor sustantiva tan pronto como sea posible. Celebramos y apoyamos todos los esfuerzos por crear zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo, ya que el establecimiento de dichas zonas es una medida práctica en pro de un mundo en paz.

Para concluir, respaldamos las propuestas formuladas por numerosos oradores sobre la revitalización de la labor de la Primera Comisión. Esperamos que, mediante un trabajo constructivo, la Primera Comisión pueda avanzar en la promoción de un entendimiento común y en el logro de acuerdos en materia de medidas

concretas y prácticas que fortalezcan el régimen de desarme, limitación de armamentos y no proliferación.

Sr. Than (Myanmar) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Myanmar, así como en mi propio nombre, quisiera expresarle nuestras efusivas felicitaciones por su elección unánime a la Presidencia de la Primera Comisión para el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Nuestro homenaje se hace extensivo también a los demás miembros de la Mesa. Deseo igualmente expresar mis felicitaciones personales y mis mejores deseos al Sr. Suriya Chindawongse, promisorio diplomático joven y gran amigo de otro de los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, por su elección a la Vicepresidencia de esta Comisión. Cooperaremos estrechamente con usted, Sr. Presidente, en sus esfuerzos por fomentar la labor de la Primera Comisión.

Quisiera asimismo aprovechar esta oportunidad para felicitar efusivamente al Sr. Nobuyasu Abe por haber asumido el cargo de Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. Confiamos plenamente en que podrá dirigir de manera firme y eficiente el Departamento de Asuntos de Desarme en los próximos años llenos de retos. Le deseamos pleno éxito en sus empeños futuros.

El período de sesiones de la Primera Comisión de este año tiene lugar en una época de dificultades y tribulaciones para la limitación de armamentos y el desarme. Hemos sido testigos del debilitamiento de los compromisos internacionales. Para nuestra consternación, se han puesto en tela de juicio incluso los compromisos reflejados en el Documento Final de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) del año 2000. Está estancado el único foro de negociación multilateral para la limitación de armamentos y el desarme. En estos momentos no se está llevando a cabo ninguna negociación sustantiva multilateral sobre ningún tema de desarme.

Este año se conmemora el 25° aniversario de la convocación del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Las disposiciones de su Documento Final siguen siendo válidas. En el párrafo 20 del Documento Final se asignó la más alta prioridad al desarme nuclear. Queremos reafirmar nuestra posición de que el desarme nuclear constituye para nosotros la mayor prioridad.

Es importante que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan con su compromiso inequívoco

de eliminar totalmente sus arsenales nucleares, con miras al desarme nuclear, compromiso que contrajeron en la Conferencia de Examen del TNP del año 2000. Es pues esencial que las 13 medidas que se establecen en el Documento Final de la Conferencia se apliquen de manera progresiva e irreversible.

Quisiera recalcar aquí el vínculo sustantivo que existe entre el desarme nuclear y la no proliferación nuclear. Ambos procesos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. Deben ir estrechamente unidos, ya que sólo entonces podremos mantener regímenes sostenibles, equilibrados, coherentes y eficaces de desarme nuclear y no proliferación nuclear. Esto significa que el proceso sistemático y progresivo de desarme nuclear es requisito previo para fortalecer y hacer cumplir de manera efectiva la no proliferación nuclear.

El TNP es la piedra angular del régimen mundial de la no proliferación nuclear y el fundamento esencial del desarme nuclear mundial. La Conferencia de Examen del TNP del año 2005 será crucial y deberá tener repercusiones considerables en el futuro del TNP. Por ello necesitamos un proceso preparatorio eficaz y fructífero. Tomamos nota con aprecio de la labor del Comité Preparatorio en su primer período de sesiones, celebrado en Nueva York en abril de 2002 y en su segundo período de sesiones, celebrado en Ginebra en abril y mayo de 2003. Instamos al Comité Preparatorio a que en su tercer período de sesiones emprenda una labor sustantiva para sentar las bases para la Conferencia de Examen del TNP del año 2005.

La pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es una medida urgente y necesaria para el desarme nuclear sistemático y progresivo. Nos alienta el incremento en el número de Estados signatarios del TPCE que lo han ratificado. Acogemos con beneplácito la ratificación del Tratado en el año transcurrido por parte del Afganistán, Argelia, Albania, Côte d'Ivoire, Chipre, Kuwait, Mauritania y Omán. Tomamos nota con aprecio de la convocación de la tercera Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del TPCE, que se celebró en Viena en septiembre de 2003. Acogemos con satisfacción la adopción por la Conferencia de las 12 medidas concretas para promover la pronta entrada en vigor del Tratado.

Es decepcionante que la Conferencia de Desarme siga estando estancada como consecuencia del punto muerto relativo al programa de trabajo. Éste será el

séptimo año en que el único foro multilateral de negociación en materia de desarme ha estado paralizado y no ha podido emprender ninguna labor sustantiva sobre temas de desarme. El próximo año —2004— no debería ser otro año perdido para la Conferencia de Desarme. Los Estados miembros de la Conferencia de Desarme deben hacer todo lo posible para superar el actual estancamiento de ese órgano.

Nos alientan los resultados tangibles logrados por los Estados Partes en la Convención sobre las armas químicas en cuanto a hacer frente a la amenaza de dichas armas. Celebramos el resultado positivo del primer período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para examinar el funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas, celebrado en La Haya, los Países Bajos, del 28 de abril al 8 de mayo de 2003. Esperamos que en el Octavo Período de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas, que ha de celebrarse este mismo año, se pueda elaborar un plan de acción sobre medidas nacionales de aplicación y adoptar otras medidas concretas para la puesta en práctica de la Convención sobre las armas químicas.

Reconocemos el peligro real y actual de las armas pequeñas y ligeras. Estas armas causan, según se calcula, medio millón de muertes cada año en todo el mundo. Necesitamos tratar de manera eficaz el problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. La Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en Nueva York del 7 al 11 de julio de 2003, fue un primer paso importante en las medidas complementarias del Programa de Acción, adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en Nueva York en julio de 2001. Bajo la capaz dirección de la Presidenta Kuniko Inoguchi, del Japón, la Reunión Bienal logró emprender debates amplios y a fondo sobre importantes cuestiones tales como la recogida y destrucción de armas; el marcado y rastreo; el control de exportaciones e importaciones; el fomento de la capacidad para la ejecución; la investigación; la creación de instituciones; y la seguridad humana. Tomamos nota con reconocimiento de la labor realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el rastreo de armas pequeñas y ligeras ilícitas. También nos sumamos al

llamamiento formulado por el Secretario General a los Estados Miembros para que redoblen sus esfuerzos por trabajar en pro del logro de una prohibición del suministro de armas pequeñas a agentes no estatales.

Quisiera expresar el profundo agradecimiento de la delegación de Myanmar por la contribución sustancial hecha por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. Los países de la región se han beneficiado enormemente de los seminarios, talleres y otras actividades sobre temas de desarme organizadas por el Centro al nivel regional. Apoyamos las actividades en curso del Centro, y exhortamos a que se le proporcionen más recursos para que pueda realizar más actividades útiles en la región.

Las Naciones Unidas simbolizan el multilateralismo y se las identifica con él. Todos estamos a favor del multilateralismo. Los problemas que tienen ante sí esta Comisión y la Asamblea General son problemas mundiales. No puede negarse que los problemas mundiales requieren acciones mundiales en todas las esferas del quehacer humano. El desarme no es una excepción. Hasta la fecha, todos los acuerdos internacionales importantes en materia de desarme y limitación de armamentos, incluidos el TNP, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas, son productos de la Conferencia de Desarme y son un testimonio elocuente del papel crucial y del gran valor de la diplomacia multilateral.

Por lo tanto, consagrémonos de nuevo al multilateralismo y renovemos nuestro compromiso con él en el ámbito del desarme y la limitación de los armamentos, así como en las demás esferas del quehacer humano.

Sr. Sharma (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito efusivamente por su elección unánime para presidir las deliberaciones de esta importante Comisión. Me enorgullece ver a un diplomático sobresaliente y amigo cercano ocupar ese destacado cargo. Felicito también a los demás miembros de la Mesa.

Asimismo, quiero dar la bienvenida al Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y expresarle mi agradecimiento por sus completas observaciones formuladas al comienzo de este período de sesiones sobre los temas apremiantes de desarme y seguridad internacional. Mi delegación también encomia al Sr. Jayantha Dhanapala, anterior Secretario General Adjunto, por sus invaluable contribuciones a la causa del desarme. Sr. Presidente: Sería negligente de mi parte si no felicitara también a su predecesor en la Presidencia

de la Primera Comisión por su excelente desempeño durante el período de sesiones anterior.

Nos reunimos nuevamente en un momento en que la seguridad internacional está en estado de conmoción y en que el desarme está sumido en un sueño profundo. Las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se han seguido más para violarlas que para cumplirlas. Crece el temor de que los terroristas puedan adquirir armas de destrucción en masa y el desarme está dejando de ser una de las prioridades mundiales.

Un ejemplo patente de esta erosión es el estancamiento actual de los foros multilaterales de desarme. La Comisión de Desarme no ha podido ponerse de acuerdo sobre los objetivos y el programa, ni sobre la creación de un comité preparatorio para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Aún peor, la Conferencia de Desarme sigue siendo presa de la inercia, ya que durante los últimos siete años sus miembros no han logrado ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo. Entre tanto, países con enormes existencias de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa se muestran inflexibles en su decisión de conservar sus letales arsenales. Ello ha llevado a otras naciones a decidirse por la opción nuclear y ha frustrado los esfuerzos de no proliferación.

Asimismo, se ha perdido el impulso logrado en la vía bilateral del desarme nuclear. Hace tiempo que no se ha puesto en marcha ninguna nueva iniciativa importante para reducir las acumulaciones de armas nucleares. Instamos a las Potencias nucleares a que elaboren pronto una estrategia para reducir y, en última instancia, eliminar sus armas nucleares dentro de ciertos plazos.

El marco para la acción ya existe en las 13 medidas prácticas incluidas en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP del año 2000. Las Potencias nucleares deben ser honestas en el cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Artículo VI del TNP. Gústenos o no, si las Potencias nucleares no dan el ejemplo, la no proliferación será difícil de alcanzar e imposible de sostener.

Nepal celebra la reciente entrada en vigor del Tratado de Moscú sobre la reducción de armamentos estratégicos ofensivos, concertado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. Estos países, junto con otros Estados poseedores de armas

nucleares, deben tomar nuevas medidas irreversibles y verificables para reducir constantemente sus armamentos nucleares.

La tecnología nuclear es un bien mueble y puede usarse indebidamente. Además, pueden ocurrir accidentes nucleares. Ambas hipótesis entrañan consecuencias devastadoras. Por ello, Nepal apoya el uso de esta tecnología con fines pacíficos, pero sólo con precauciones fiables y salvaguardias no discriminatorias.

Es decepcionante que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y la propuesta de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable aún no se hayan puesto en vigor. El hecho de que los terroristas procuren obtener armas de destrucción en masa muestra la urgente necesidad de trabajar en el tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Felicito a los países del Asia central por el hecho de que pronto su región se convertirá en una zona libre de armas nucleares, con lo que los esfuerzos de limitación de armamentos de esa región se coronarán con el éxito. También felicito a Mongolia por su innovadora propuesta de institucionalizar su condición de único Estado que es una zona libre de armas nucleares. Nepal acoge con satisfacción las propuestas de Egipto y otras naciones con miras al establecimiento de zonas libres de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

A pesar de los fracasos que se han registrado en materia de desarme nuclear, hay cabida para cierto optimismo en cuanto a los regímenes de limitación de armas químicas y biológicas. No obstante, debemos asegurarnos, con medidas rigurosas de verificación, de que esos regímenes no se violen y de que se mantenga su integridad.

Como incansable defensor del desarme general y completo, en particular en materia de armas nucleares, Nepal apoya las medidas dirigidas a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Asimismo, el fondo marino y la Antártida deben mantenerse prístinos, como patrimonio común de la humanidad.

Mi delegación está convencida de que una proliferación creciente de misiles balísticos plantea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. De ahí que la necesidad de establecer un régimen multilateral para la limitación de esos misiles se haya vuelto urgente y que todos debamos trabajar con denuedo a esos efectos.

Nepal se complace de que exista un consenso en cuanto a la adopción de medidas concretas y urgentes con miras a aplicar el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. No obstante, sigue existiendo una brecha cada vez mayor en lo que respecta a los enfoques sobre la forma de combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas. Es imprescindible que exista una verdadera alianza mundial para frenar la amenaza que plantea el tráfico ilícito de esas armas y detener su uso indebido por actores no estatales.

También apoyamos la ampliación del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, como medida efectiva de fomento de la confianza. En este contexto, debería alentarse al Grupo de Expertos Gubernamentales a que busque las formas de ampliar más el Registro y hacer más fiable su información.

El papel de los centros regionales para la paz y el desarme es crucial en los esfuerzos para acelerar el ritmo y el proceso de desarme y limitación de armamentos al nivel regional. Nepal está comprometido por completo a reubicar sin tardanza en Katmandú el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. Insto a la Secretaría a que haga los preparativos para el pronto traslado de dicho Centro, mediante el examen a la brevedad del acuerdo con el país anfitrión y el memorando de entendimiento, de conformidad con las prácticas y los precedentes diplomáticos. Asimismo, exhorta a la comunidad internacional a que proporcione más recursos a este Centro, a fin de que pueda organizar más actividades en beneficio de la región de Asia y el Pacífico.

El multilateralismo es la única vía que conducirá a una paz amplia y duradera en el mundo. El surgimiento de una cultura de paz fundada en la prevención de los conflictos, el desarme y la confianza mutua es esencial para dicha paz. Debemos sacar al desarme multilateral de su profundo sueño y volverlo a colocar en un camino firme. La vía bilateral debe complementar y reforzar a la multilateral.

Ello requiere el fortalecimiento de las instituciones y los procesos multilaterales de desarme y la revitalización de la Primera Comisión. Mi delegación está dispuesta a trabajar con otros en pro del logro de esos objetivos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Nepal por las amables palabras que nos ha dirigido a mí y a los demás miembros de la Mesa.

Sr. Hassan (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, en nombre de mi delegación, tengo el placer de felicitarlo sinceramente por su elección a la Presidencia de esta importante Comisión. Estamos seguros de que su experiencia y habilidades conducirán nuestras deliberaciones al logro de los objetivos que nos proponemos en la esfera del desarme y la paz y la seguridad internacionales. Nuestra delegación también desea grandes éxitos a los miembros de la Mesa y felicita al Presidente del período de sesiones anterior y al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por los esfuerzos realizados para mejorar la cooperación internacional entre los diferentes órganos en la esfera del desarme y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Nos reunimos hoy para examinar el desarme y la seguridad internacional, en un momento en el que el mundo atraviesa muchos cambios en los planos regional e internacional. Ello reafirma que el único camino para garantizar la paz y la seguridad internacionales es revitalizar la acción multilateral para encarar los peligros de la proliferación de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, y asegurar que el desequilibrio entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares no aumente. Lamentablemente, a pesar de las iniciativas unilaterales y bilaterales de algunos Estados con miras a reducir los arsenales nucleares y estratégicos, algunos de los principales Estados siguen perfeccionando sus tecnologías nucleares y sus armas biológicas y químicas. Realizan ensayos en estas esferas, so pretexto de hacerlo en pro de la prevención y del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a pesar de la existencia de numerosos convenios, instrumentos y protocolos en que se insta a poner fin a esas prácticas.

El hecho de que existen zonas en las que persisten las tensiones, las guerras y los conflictos obliga a algunos Estados a movilizarse para defenderse, lo que trae como resultado el aumento constante de los gastos militares. Mientras, la recaudación de fondos y las contribuciones para aplicar lo dispuesto en la Declaración del Milenio sobre cuestiones tan urgentes como la pobreza, los desastres naturales y el medio ambiente siguen siendo modestas y muy limitadas. En consecuencia, existen contradicciones y desequilibrios en los criterios vigentes. De ahí que instemos a los Estados poseedores de armas nucleares a que, por medio de la adopción de iniciativas serias y urgentes, reduzcan los gastos en armamento a fin de prepararse para una eli-

minación paulatina de sus arsenales nucleares y estratégicos. También apoyamos las medidas encaminadas a aprobar los instrumentos internacionales vinculantes, que aseguran la protección de los Estados no poseedores de armas nucleares de amenazas de Estados poseedores de dichas armas.

En el informe del Secretario General Adjunto, presentado a esta Comisión, se hace referencia a los esfuerzos generalizados al nivel internacional para crear zonas libres de armas nucleares en el mundo. Consideramos que ésta es la mejor forma de alcanzar el desarme y la no proliferación nucleares y, por tanto, consolidar la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Es cierto que varios Estados han firmado tratados para la creación de zonas libres de armas nucleares o se han adherido a ellos. Esos Estados sólo representan el 50% de la superficie del mundo. Sin embargo, hay muchos otros países candentes en los que es preciso crear zonas libres de armas nucleares, en particular en el Oriente Medio, donde podría crearse una zona de ese tipo de no ser por la negativa de Israel a someter sus instalaciones nucleares a controles internacionales. Esa situación es una amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El Sudán desempeña una función activa en los esfuerzos internacionales encaminados a lograr el desarme. Además de adherirse a numerosos tratados e instrumentos internacionales pertinentes, en agosto del año pasado fue anfitrión de la primera conferencia de las instituciones nacionales africanas en relación con la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. En ese encuentro se aprobó una serie de recomendaciones importantes, de las cuales la principal se relaciona con la creación de una zona libre de armas químicas en África. Los Estados de este continente deberían limitar el uso de los productos químicos sólo a fines pacíficos. Al nivel regional, aprovechamos esta oportunidad para observar que el multilateralismo es la mejor garantía para aplicar los acuerdos y tratados internacionales.

En septiembre pasado el Sudán también se adhirió a la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la

producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

Otra cuestión que preocupa al Sudán en la esfera del desarme es la de las armas pequeñas y ligeras. Mi país siempre ha participado de forma activa en los foros regionales e internacionales dirigidos a poner fin al comercio ilícito de esas armas, amén de los esfuerzos que realiza en esta esfera por medio de la oficina nacional para combatir la proliferación de armas pequeñas y ligeras. Existe una relación directa entre la proliferación de ese tipo de armas, la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas. El Sudán se esfuerza a diversos niveles, en la Unión Africana, en la Liga de los Estados Árabes y en otros foros, para la limitación de dichas armas. Esos esfuerzos complementan las medidas bilaterales que adoptamos con países vecinos para crear mejores controles aduaneros y de otras índoles con miras a fiscalizar la circulación de las armas pequeñas y ligeras.

Por otra parte, reafirmamos que, a fin de prevenir la proliferación de esas armas, los países industrializados deben comprometerse a no exportarlas a los grupos y personas no estatales. Al respecto, reafirmamos la necesidad de apoyar, en particular en el plano técnico, a los Estados que se encuentran en la transición de la guerra a la paz y la estabilidad, sobre todo en lo que respecta al desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes.

Nuestros debates en este período de sesiones difieren de los celebrados en período de sesiones anteriores, dadas las tensiones que existen en muchas regiones del mundo por el temor de que el armamento y las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas.

Por ello, llegamos a la conclusión de que hoy la responsabilidad de esta Comisión es más importante que nunca. Ninguna reforma que se realice debe reducir el mandato de este órgano en materia de desarme y seguridad internacional, en particular porque el mundo de hoy exige que se desplieguen esfuerzos centrados en el desarrollo, el medio ambiente, la paz y la rehabilitación. Esos esfuerzos deben realizarse al servicio del pueblo, no de la guerra y la destrucción.

Sr. Tekle (Eritrea) (habla en inglés): Sr. Presidente: Permítame unirme a los oradores que me antecedieron para felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. También aprovecho esta oportunidad para felicitar a los demás miembros de la Mesa. Estoy seguro de que, con su vasta experiencia y

habilidades demostradas, podrá conducirnos a una conclusión satisfactoria de nuestras deliberaciones. Permítaseme también felicitar al Sr. Nobuyasu Abe por su nombramiento como Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y darle las gracias por sus útiles observaciones introductorias.

Como siempre, los temas relacionados con la seguridad internacional, el desarme, la limitación de armamentos y la no proliferación de armas de destrucción en masa siguen predominando en nuestras deliberaciones y, como de costumbre, en el último año ha habido resultados heterogéneos, puesto que los logros han tenido como contrapeso a los desafíos.

Ha sido gratificante observar que la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, las Convenciones sobre las armas biológicas y sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) han atraído la firma o la ratificación de más Estados Miembros, mientras que el Grupo Especial de Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas ha alcanzado resultados importantes en sus esfuerzos por establecer un régimen de verificación y cumplimiento. Sin embargo, nos preocupa seriamente que los acontecimientos recientes hayan provocado una pérdida de esperanzas en el proceso de desarme.

Por una parte, la Conferencia de Desarme aún no ha registrado ningún avance debido al fracaso de las negociaciones sobre desarme nuclear y sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Por otra parte, el TPCE —que me complace anunciar que mi país ya ha firmado— aún no ha entrado en vigor, mientras que la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sigue siendo dudosa.

Igualmente ominosos son los acontecimientos recientes, que indican el posible riesgo de uso de armas nucleares en cualquier conflicto armado futuro. Este problema se agrava por la amenaza que plantea el terrorismo y la posibilidad evidente de que grupos terroristas puedan adquirir con facilidad armas de destrucción en masa. En un entorno mundializado, esas amenazas mundiales se convierten en preocupaciones mundiales que exigen acciones mundiales.

Es una verdad de Perogrullo, pero válida, que el desarme beneficia a la humanidad, no sólo porque

elimina las amenazas a la paz y la seguridad y, de hecho, a la civilización, sino también porque puede ayudar a desviar los escasos recursos materiales y financieros hacia los esfuerzos de desarrollo. Cada informe disponible sobre desarrollo humano confirma que los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio podrían lograrse con sólo una pequeña fracción de los billones de dólares que las naciones grandes y pequeñas gastan en armas.

La no proliferación puede y debe lograrse. La delegación de Eritrea está convencida de que el TNP y el TPCE siguen siendo las únicas opciones viables para el logro del desarme completo y universal. Por consiguiente, deben realizarse esfuerzos serios para garantizar el éxito de la reunión del Comité Preparatorio del TNP en Ginebra y la Conferencia de las Partes de 2005.

Eritrea también acogería con beneplácito la reanudación de la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas y espera poder llegar a un acuerdo sobre una declaración final que fortalezca dicha Convención. Las armas convencionales han sido los principales instrumentos de destrucción durante los últimos decenios, particularmente en el tercer mundo. Las mejoras en la tecnología de producción, la sofisticación y disponibilidad de cantidades ilimitadas de armas y el entusiasmo con que los países productores venden dichas armas han permitido a las partes beligerantes, en conflictos tanto interestatales como intraestatales, adquirir estas armas y utilizarlas con desenfreno deliberado.

La combinación de irresponsabilidad, insensibilidad y codicia no sólo ha causado una destrucción masiva de vidas y bienes sino que, además, ha drenado los pocos recursos financieros que podrían haberse utilizado para luchar contra la pobreza y el hambre además de destruir las economías de por sí frágiles de numerosos países y de desestabilizarlos.

Por esta razón, la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos cobra toda su importancia. La aplicación real del Programa de Acción sobre armas pequeñas sólo puede lograrse si se toman medidas individuales y colectivas a los niveles internacional, regional y subregional.

Tomemos, por ejemplo, el caso de Somalia en el Cuerno de África. Este afligido país sufre innecesariamente a causa de la afluencia de una cantidad exorbi-

tante de armas pequeñas y ligeras suministradas por uno de sus vecinos, que espera influir en los acontecimientos de ese país desestabilizándolo. El pueblo y el Gobierno de Somalia ya han identificado públicamente ese país. Ese país vecino debe darse cuenta de que la mejor manera de obrar por sus intereses no es recurriendo a la anarquía, el desprecio insensible por el imperio de la ley y la violación deliberada de las convenciones internacionales, sino ayudando a que Somalia, de nuevo unida y estable, recupere el lugar que le corresponde en la comunidad internacional.

La comunidad internacional no debe tolerar que algunos gobiernos despilfarran sus magros recursos en la compra de armas para aventuras militares ilícitas e inmorales contra sus vecinos, mientras sus poblaciones son azotadas por la pobreza extrema y diezmadas por hambrunas de proporciones bíblicas. No debe tolerarse una cultura política que alimenta y sostiene la diplomacia de “armas y limosnas” de gobiernos irresponsables e inmorales que desvergonzada y públicamente recriminan a los gobiernos donantes por su vacilación en enviarles ayuda alimentaria, mientras ellos mismos compran armas con desenfreno deliberado.

Las minas terrestres se han convertido en amenazas a la seguridad humana y a la estabilidad y el bienestar de Estados en muchas regiones del mundo, en particular en África, donde la existencia misma de esos Estados se ve amenazada. El Cuerno de África es también una de las regiones afectadas adversamente por ello.

El pueblo eritreo ha sido víctima de las minas terrestres antipersonal durante todos los treinta años de su lucha de liberación y los tres años de guerra por la defensa de la soberanía, la integridad territorial y la unidad de su país. De hecho, los civiles inocentes, que son las principales víctimas de las minas terrestres, siguen sufriendo por las minas etíopes plantadas después de la firma del Acuerdo sobre la cesación de las hostilidades y el Acuerdo General de Paz entre los dos países. Esto es algo que ha confirmado la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) en varias ocasiones. Por ello Eritrea se ha comprometido con la creación de un entorno regional e internacional verdaderamente libre de minas terrestres antipersonal, lo cual sería bueno para la seguridad y el desarrollo, así como para las relaciones pacíficas y la cooperación entre vecinos. Por lo tanto, celebramos los buenos resultados logrados durante la cuarta Reunión de los Estados Partes, celebrada en Ginebra en 2002.

No obstante, hay que reconocer que la firma y la ratificación del Tratado sobre la prohibición de las minas terrestres antipersonal carecerá de sentido mientras unos cuantos Estados renegados sigan produciendo y vendiendo estas armas infernales a Estados igualmente renegados que las utilizan contra Estados respetuosos de la ley que han venido aplicando fielmente la Convención pero que, tarde o temprano, podrán cambiar de idea sobre la conveniencia de mantener su buena voluntad y sus buenas acciones.

Eritrea tiene un interés profundo y duradero en mantener la paz y la seguridad y solucionar las controversias por medios pacíficos, aunque sólo fuera por su experiencia de primera mano de las consecuencias negativas de la guerra y el conflicto en el desarrollo de las naciones y el bienestar de sus pueblos. Incluso durante su lucha por la liberación, los eritreos insistieron en el ejercicio pacífico de su derecho a la libre determinación. Durante la última guerra, abogaron tenazmente por una resolución pacífica de la controversia territorial con Etiopía, como lo habían hecho con sus otros vecinos. Invariablemente han actuado con honor y buena fe.

Así, los eritreos celebraron un referendo, dos años después de la liberación de su país, pese a que habían ganado la guerra. Aceptaron sin condiciones ni reservas el veredicto de la Comisión de Arbitraje en la controversia entre Eritrea y Yemen y lo aplicaron con prontitud. Resolvieron pacíficamente sus problemas con Djibouti y aceptaron sin más la decisión de la comisión de arbitraje en la controversia entre Eritrea y Etiopía. No obstante, la decisión no se ha aplicado porque Etiopía ha decidido rechazar la decisión unánime, definitiva y vinculante de una comisión de arbitraje que fue aprobada por el Consejo de Seguridad y cuyas decisiones han sido refrendadas por las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

Por consiguiente, la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo pacífico están pendientes de un hilo. En efecto, Etiopía ha declarado que sigue comprometida con la causa de la guerra, amenazando con recurrir a la fuerza contra cualquier intento de hacerle abandonar los territorios que ocupa en contravención del laudo arbitral.

Eritrea siempre ha estado dispuesta a entablar un diálogo político con miras a promover las relaciones de cooperación con todos sus vecinos, porque tiene la visión y la esperanza de que haya una nueva zona de paz,

estabilidad y relaciones de cooperación en el Cuerno de África. Esa visión fue expuesta incluso antes de nuestra independencia oficial. Esa visión y esa esperanza se convirtieron en la política oficial luego de la independencia formal y siguen siendo tan válidas hoy como lo fueron hace un decenio.

Sin embargo, el diálogo y los esfuerzos de fomento de la confianza no prosperan en el vacío sino en una fuente de buena fe y en un compromiso con el estado de derecho y el principio de "pacta sunt servanda". Una demostración de buena fe por parte de Etiopía, un anuncio público de que Etiopía acepta sin reservas todas las decisiones de la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía, incluida la decisión de que Badme y sus alrededores pertenecen a Eritrea, y la aplicación pronta y fiel de esa decisión llevarán a un diálogo que fomentará la confianza. Cualquier otra opción carece de posibilidades.

El Presidente (*habla en inglés*): Se completa así la lista de oradores para esta tarde.

Tiene la palabra el representante de Etiopía para intervenir en ejercicio de su derecho a contestar.

Sr. Kidane (Etiopía) (*habla en inglés*): Me entristece intervenir en este momento. Quisiera hacer una observación. El representante de Eritrea habla de paz. Sin embargo, todos en este Salón saben que Eritrea ha invadido a casi todos sus vecinos durante sus cerca de diez años de existencia. Hemos dicho esto en varias ocasiones y nos vemos obligados a repetirlo una vez más.

Eritrea, país con una población de alrededor de 3 millones de habitantes, mantiene un ejército de más de 300.000 o 400.000 soldados, lo que constituye por lo menos el 10% de su población. Eritrea es uno de los países más pobres y, sin embargo, mantiene un ejército de 300.000 hombres, una décima parte de su población. Sigue culpando a Etiopía por defenderse contra el comportamiento terriblemente agresivo de Eritrea. Eritrea se comporta como si fuera un país que nadara en la abundancia.

Sobre la última cuestión, puesto que el delegado eritreo lo menciona, los facilitadores rwandeses y estadounidenses, la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Presidente de la OUA, que a la sazón era el Presidente Compaore, todos ellos dejaron claro que Eritrea era el agresor y que Etiopía era la víctima de la agresión.

Por no mencionar más que algunos informes, la delegación de la OUA —el Comité de Embajadores— afirmó en sus conclusiones lo siguiente:

“[...] hemos llegado a la conclusión de que la ciudad de Badme y sus alrededores eran administrados por las autoridades etíopes antes del 12 de mayo de 1998.”

El Presidente Compaore, en su carta al Presidente eritreo, afirmó lo siguiente:

“[...] le hago llegar un solemne llamamiento, en nombre de la OUA y su Delegación de alto nivel, a que usted acepte nuestra propuesta de que el Gobierno de Eritrea acepte retirar sus tropas fuera de los territorios etíopes ocupados después del 6 de mayo de 1998.”

La Subsecretaria de Estado para Asuntos Africanos de los Estados Unidos, Susan Rice, afirmó lo siguiente:

“Una semana más tarde, Eritrea envió tropas y unidades blindadas a Badme y más allá de Badme, a territorio administrado por Etiopía. Tras varias semanas de combates [...], la zona de Badme y zonas cercanas a Zela Ambessa y Bure, al sur del puerto de Assab, cayeron bajo control eritreo.”

Son abundantes las autoridades que dan testimonio del hecho de que Eritrea nunca fue víctima de una agresión, sino que fue el agresor.

Sr. Tekle (Eritrea) (habla en inglés): Estamos hablando de la agresión y de las víctimas de la agresión. Para respaldar nuestros documentos existen argumentos a dos niveles distintos. Para dejar las cosas claras, el Comité de Embajadores y el Acuerdo de Argel confirmaron que la propiedad de Badme se determinaría —y esto es parte del Acuerdo de Argel y puede encontrarse en los reiterados informes de la Comisión de Fronteras— tras la decisión de la Comisión de Fronteras.

Ahora la Comisión de Fronteras ha decidido que Badme es en efecto parte del territorio meridional de Eritrea. Esa decisión es una decisión jurídica; es vinculante y definitiva. Ambos países la han aceptado. Así pues, cuando hablamos de agresión, tenemos que hablar de la ubicación de Badme. Uno no comete agresión contra su propio territorio. Uno puede expulsar a personas de su propio territorio, pero, sea cual fuere la definición que se utilice, ello no puede considerarse agresión.

La comisión de arbitraje ha decidido que Badme es parte del territorio eritreo, pero el Gobierno de Etiopía ha rechazado esta decisión definitiva y vinculante. Este acto de anarquía ha sido identificado como tal no sólo por la Comisión de Fronteras, sino también por el Consejo de Seguridad, la Unión Europea y la Unión Africana, que le han otorgado a esta Comisión su aprobación y un mandato que cumplir, y que han respaldado sus decisiones. Por ello, al responder a las cartas del Primer Ministro Meles Zenawi, hace algunas semanas, observaron con pesar que Etiopía no está aplicando la decisión, no está cooperando con la Comisión y está infringiendo el Acuerdo de Argel. Piden al Gobierno de Etiopía que coopere plena y prontamente con la Comisión de Fronteras y sus funcionarios en el terreno, y le recuerdan a Etiopía las obligaciones de ambas partes de llevar a buen término el proceso de paz. Con ello concluimos nuestro alegato.

El Presidente (habla en inglés): Quisiera recordar a los Miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, el número de intervenciones de cada delegación en ejercicio del derecho a contestar para cualquier delegación en una sesión determinada se limitará a dos por tema, y que la primera intervención de una delegación en ejercicio de su derecho a contestar se limitará a diez minutos y la segunda a cinco minutos.

Sr. Kidane (Etiopía) (habla en inglés): Sólo para dejar las cosas claras, Etiopía sigue estando comprometida con el Acuerdo de Argel y la decisión de la Comisión de Fronteras.

Es muy lamentable que casi todas las Comisiones de las Naciones Unidas se vean condenadas a oír nuestros argumentos y contraargumentos. Eritrea nos ha venido acusando en todos los foros. Ya en la Asamblea General hablamos de lo mismo, y hoy en este foro seguiremos hablando sobre el mismo tema, y otro día lo seguiremos haciendo en otra comisión. Es realmente lamentable vernos arrastrados a esto y que este órgano se vea sujeto a esta monotonía.

Sr. Tekle (Eritrea) (habla en inglés): El representante de Etiopía acaba de afirmar que su Gobierno no ha rechazado el Acuerdo de Argel. En primer lugar, cabría preguntar por qué el Consejo de Seguridad se habrá visto obligado a dar la respuesta siguiente a la carta que le dirigió el Primer Ministro de Etiopía el 19 de septiembre. Permítaseme citar textualmente un pasaje de dicha carta:

“El Consejo de Seguridad le asegura a Etiopía que apoya categóricamente la terminación del proceso de paz y la aplicación plena y expedita del Acuerdo de Argel, que sólo la aplicación plena del Acuerdo de Argel llevará a la paz sostenible, y que lamenta la intención del Gobierno de Etiopía de no aceptar la totalidad de la decisión de delimitación y demarcación a la que llegó la Comisión de Fronteras. Insta al Gobierno de Etiopía a que preste su cooperación de manera plena y pronta.”

En segundo lugar, ¿por qué entonces el Primer Ministro de Etiopía habrá escrito que “de la Comisión no puede esperarse gran cosa, por consiguiente, para salvar el proceso de paz”, y habrá solicitado la creación de un mecanismo alternativo? Aunque es perfectamente consciente de que la Comisión de Fronteras — que ha recibido del Consejo de Seguridad el mandato de pronunciar una decisión definitiva y vinculante— es la institución más central del proceso de paz, nos preguntamos cómo prevé una paz durable, ya que su país ha rechazado la decisión definitiva y vinculante de la Comisión, la cual es, naturalmente, el único mecanismo que tiene la representación de las Naciones Unidas.

Sr. Al-Ayashi (Yemen) (habla en árabe): El representante de Eritrea afirmó que su país estaba comprometido absolutamente a respetar la decisión arbitral relativa al litigio entre los dos países. Es algo que apreciamos, pero queremos recordar que siguen existiendo problemas. Eritrea no ha respetado totalmente ese hecho. Siguen existiendo problemas, en particular en lo relativo a la pesca.

El Presidente (habla en inglés): Antes de levantar la sesión, quiero recordar nuevamente a todas las delegaciones que el plazo para presentar los proyectos de resolución correspondientes a todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional termina el próximo miércoles, 15 de octubre, a las 18.00 horas. Se insta a las delegaciones a que tengan a bien presentar sus proyectos de resolución cuanto antes a fin de que la Secretaría pueda ponerlos a disposición como documentos oficiales de la Comisión para la segunda fase de sus trabajos.

Por otra parte, como afirmé anteriormente, quisiera asignar algo de tiempo para que la Comisión debata acerca de la forma de mejorar sus métodos de trabajo. Así pues, quisiera utilizar el tiempo de que dispone la Comisión el jueves 16 y el viernes 17 de octu-

bre para llevar a cabo un intercambio oficioso de opiniones sobre el tema. Por consiguiente, quisiera concluir la primera fase de la labor de la Comisión, es decir, el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional, el próximo miércoles.

Ahora bien, hay dos delegaciones a las que no les será posible adelantar sus declaraciones unos cuantos días. Por lo tanto, la Presidencia tiene la intención de comenzar el jueves con las declaraciones de esas dos delegaciones. Inmediatamente después de esas declaraciones, tengo la intención de levantar la sesión y pasar a un entorno oficioso, a fin de que la Comisión pueda realizar el intercambio oficioso de opiniones sobre sus métodos de trabajo.

A las delegaciones que les ha sido posible adelantar sus declaraciones, quisiera, una vez más, expresarles mi sincero agradecimiento por el espíritu de flexibilidad y cooperación que han demostrado.

Por lo que respecta a la segunda fase de la labor de la Comisión, es decir, las deliberaciones temáticas sobre temas del programa, así como la presentación y el examen de los proyectos de resolución, a fin de que la Comisión celebre un debate estructurado y aproveche de manera plena y eficiente los servicios de conferencia de que dispone, he preparado un calendario indicativo, sobre la base de la práctica establecida en la Comisión para esa fase de sus trabajos. Creo que el calendario indicativo se ha distribuido a la Comisión como documento A/C.1/58/CRP.2.

Al presentar este calendario indicativo, he seguido la práctica ya establecida por la Comisión durante los anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General. Por lo tanto, quisiera proponer que celebremos nuestras deliberaciones de la manera siguiente: las sesiones del lunes, 20 de octubre, se dedicarán a cuestiones relativas a las armas nucleares. La sesión del martes, 21 de octubre, se dedicará a otras armas de destrucción en masa y el espacio ultraterrestre y a los aspectos del desarme relacionados con dicho tema. La sesión del miércoles, 22 de octubre, se dedicará a las cuestiones relativas a las armas convencionales. En la sesión del jueves, 23 de octubre, debatiremos acerca del desarme regional, las medidas de fomento de la confianza, incluida la transparencia en materia de armamentos, junto con otras medidas y mecanismos de desarme. El viernes, 24 de octubre, dedicaremos la sesión de la mañana a un debate sobre cuestiones conexas al desarme y la seguridad internacional y la de la

tarde a observaciones adicionales sobre cualquiera de los temas mencionados antes.

A este respecto, quisiera señalar que en caso de que terminemos el debate de los temas previstos para una sesión determinada, proseguiremos el debate pasando al siguiente tema de nuestro calendario, siempre que las delegaciones estén preparadas para hacerlo. Así pues, pido a todas las delegaciones que se preparen para ello. No obstante, se entiende que se mantendrá cierta flexibilidad, y se dará a las delegaciones la oportunidad de abordar cualquier cuestión en cualquier momento, si así lo desean.

El calendario indicativo, como acabo de señalar, es bastante flexible, como lo ha sido en anteriores períodos de sesiones, y se ajusta a las decisiones adoptadas sobre la racionalización de la labor de la Comisión. En otras palabras, la labor de la Comisión se combinará con el debate de temas específicos y la presentación o examen de todos los proyectos de resolución, a fin de que se pueda asignar suficiente tiempo a la celebración de consultas y debates oficiosos sobre todos los proyectos de resolución. Quisiera reiterar que seremos flexibles con el fin de responder a los deseos de las delegaciones.

Quisiera también mencionar que en la última sesión de esta segunda etapa de nuestra labor, es decir, el viernes, 24 de octubre, las delegaciones podrán aún presentar cualquier proyecto de resolución pendiente. No cabe duda de que de esta manera la Comisión tendrá tiempo suficiente durante la fase de sus trabajos dedicada a la toma de decisiones. Por consiguiente, insto enérgicamente a todas las delegaciones a que hagan todo lo posible por presentar sus proyectos de resolución durante la segunda fase de la labor de la Comisión, la semana entrante.

¿Puedo entender que el calendario indicativo propuesto para nuestro debate temático es aceptable para todas las delegaciones?

Sr. Koffler (Austria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por su calendario indicativo y todos los esfuerzos que le ha dedicado. Tengo una pregunta. ¿Entendí correctamente que los proyectos de resolución pendientes como máximo el viernes, 24 de octubre?

El Presidente (*habla en inglés*): Sí. Como he señalado, en la última sesión del viernes, 24 de octubre, las delegaciones que aún no lo hayan hecho tendrán to-

avía la posibilidad de presentar cualquier proyecto de resolución pendiente.

Veo que nadie más pide la palabra, así que, ¿puedo entender que este calendario indicativo propuesto para nuestro debate temático es aceptable para todas las delegaciones? No veo objeciones.

Así queda acordado.

Aunque no habrá lista oficial de oradores para la segunda fase de nuestra labor, sugeriría que, de ser posible, las delegaciones informasen a la Secretaría de sus planes de intervención antes de la reunión en cuestión. De no poder hacerlo, las solicitudes para hacer uso de la palabra tendrán que hacerse directamente en Sala el mismo día de la reunión.

Sr. Sattar (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Se celebrará una reunión de los patrocinadores del proyecto de resolución titulado “Transparencia en materia de armamentos”, correspondiente al subtema q) del tema 73 del programa; la reunión, organizada por la Misión Permanente de los Países Bajos, tendrá lugar el martes, 14 de octubre, a las 10.00 horas en la Sala de Conferencias 5.

Asimismo, se celebrará una reunión de información sobre el proyecto de resolución titulado “Legislación nacional sobre la transferencia de armas, equipo militar y artículos o tecnología de doble uso”, correspondiente al subtema i) del tema 73 del programa; la reunión, organizada por la Misión Permanente de los Países Bajos, tendrá lugar en la Sala de Conferencias 5, el martes, 14 de octubre, a las 10.30 horas.

Se celebrará también una consulta oficiosa de composición abierta sobre un proyecto de resolución correspondiente al subtema v) del tema 73 del programa, titulado “Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción”; la reunión, organizada por la Misión Permanente de Polonia, tendrá lugar el martes, 14 de octubre, a las 11.30 horas en la Sala de Conferencias 5.

Por último, deseo informar a los miembros de la Comisión de que el Grupo de Estados Africanos se reunirá inmediatamente después de que se levante la sesión de esta tarde de la Primera Comisión en la Sala de Conferencias 4.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.